



Club de Tenis La Paz

## ACTA

Cod: R-GAF-17

Ver: 0

ACTA No. 01/2023	REUNIÓN INFORMATIVA DE ACLARACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"CERCO PERIMETRAL" CLUB DE TENIS LA PAZ SEDE HUAJCHILLA
FECHA :	24 de MAYO DE 2023

Dentro del proceso de contratación "CERCO PERIMETRAL" CLUB DE TENIS LA PAZ SEDE HUAJCHILLA, en fecha 24 de mayo del presente año, en el marco de las actividades previas a la presentación de propuestas, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, en cumplimiento a cronograma de actividades publicadas en el Pliego de Condiciones. A esta reunión asistieron las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	EMPRESA TAUVER SRL
2	CONSTRUCTORA ASIC SRL
3	EMPRESA S&Q SRL
4	EMPRESA SAN IGNACIO SRL
5	EMPRESA EKI LTDA.
6	BISONTE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SRL
7	EMPRESA PROSECAD SRL
8	EMPRESA TECNOPLAN SRL
9	EMPRESA CON-NAL LTDA
10	EMPRESA ARCAES SRL
11	EMPRESA CONFORT EN SU HOGAR

Dentro del plazo establecido en el cronograma publicado en el Pliego de Condiciones, hasta Hrs. 16:30 del 22 de mayo de 2023, ningún proponente hizo llegar consultas escritas al correo electrónico señalado para esta actividad previa.

La reunión informativa de aclaración se llevó a cabo en 2 etapas:

### ETAPA No. 1

#### ✓ CONSULTAS CONCERNIENTES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Se solicita aclaración sobre la distancia indicada en el ítem 25 del grupo de actividades del terreno 3.

R.- La distancia indicada en el ítem 25 para los trabajos de cerco del terreno 3 se refiere a la máxima distancia de acarreo manual de materiales y equipos requeridos para llevar a cabo la obra. Esta distancia abarca desde el límite oeste de la Sede de Huajchilla hasta el límite inferior del terreno 3 (acceso vehicular nivel río La Paz).

 <p>Club de Tenis La Poz</p>	<h2>ACTA</h2>	Cod: R-GAF-17 Ver: 0
---	---------------	-------------------------

2. Durante la inspección previa, se indicó que el ítem 17 del grupo de actividades referidas al cercado del terreno 2 sería sustituido por ítem de acarreo manual de materiales y equipos.

R.- Se publicará la enmienda al pliego de condiciones y a las especificaciones técnicas, mediante la cual se reemplazará el ítem 17 que hace referencia al sobreacarreo de materiales con ayuda de equipo pesado. En su lugar, se establecerá un nuevo ítem que contempla el acarreo manual para el traslado de materiales y equipos desde el acceso vehicular hasta los linderos del terreno 2.

3. La alternativa de utilizar placas pretensadas para el cerco del terreno 1 no contempla la inclusión de un ítem específico para los dados de apoyo de los postes prefabricados.

R.- Dentro de la enmienda al pliego y las especificaciones técnicas, se incluirá el ítem correspondiente.

4. La cantidad de sobrecimiento prevista para el cerco del terreno 1, en la alternativa de placas pretensadas, puede variar en función de la pendiente del terreno.

R.- Se ha incluido en las cantidades un sobrecimiento con una altura promedio de 50 cm, el cual puede presentar variaciones tanto en exceso como en defecto. Por lo tanto, la cantidad de este ítem es ajustable durante la ejecución de la obra.

5. El precio de los ítems 4 y 5 está condicionado a las ubicaciones de los buzones de disposición final habilitados. Para mayor claridad, es necesario proporcionar su ubicación.

R.- El lugar designado para la disposición final de material vegetal, tierra y escombros se encuentra en la zona de Mallasa, a una distancia de 7.5 km desde la ubicación del terreno 1. No obstante, el proponente tiene la facultad de utilizar otro sector habilitado para este fin si se encuentra más cercano a la obra.

6. Indicar el porcentaje mínimo de beneficios sociales a ser considerado por todos los proponentes.

R.- El valor queda establecido en 55% (cincuenta y cinco por ciento).

7. Dentro del personal técnico clave se solicita la movilización de un topógrafo. ¿Sería posible presentar el currículum vitae de un Ingeniero Civil con experiencia en topografía?

R.- Sin objeciones por parte de los participantes, se amplía la condición del profesional técnico clave y quedan habilitados tanto topógrafos como ingenieros civiles que cumplan con la experiencia solicitada.

8. ¿Los costos relativos a seguridad industrial deben estar incluidos dentro de la propuesta económica?

 <p>Club de Tenis La Paz</p>	<h2>ACTA</h2>	<p>Cod: R-GAF-17 Ver: 0</p>
---	---------------	---------------------------------

R.- La respuesta es afirmativa. Cada proponente debe considerar dentro del monto de su propuesta los costos relativos a uniformes, elementos de protección personal, letreros, cercos de seguridad, botiquín, extintor de incendios y otros elementos especificados en los documentos.

9. Los datos de apoyo de los postes de concreto extraídos del terreno 1 para su posterior replante en el terreno 2, pueden sufrir reducción o pérdida por el manipuleo y transporte. Se debe considerar un porcentaje de pérdida.

R.- La situación mencionada puede tener lugar, sin embargo, las cantidades de reposición serán evaluadas en obra. Para efectos de la propuesta tomar en cuenta las cantidades previstas en el pliego de condiciones.

10. En esquema o detalle del cerco perimetral del terreno 1, opción ladrillo, se indica botaguas de dos caídas en el cerco con vecindad a áreas verdes y vía de circulación, sin embargo, no existe el ítem Botagua Cerámico de dos caídas.

R.- Se incorporará el ítem correspondiente a través de la enmienda al pliego de condiciones y especificaciones técnicas.

11. ¿Se puede considerar como obra similar cercos o cerramientos perimetrales análogos?

R.- La respuesta es afirmativa.

### ETAPA No. 2

#### ✓ **CONSULTAS CONCERNIENTES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se solicita la cuenta bancaria para el depósito de la garantía de seriedad de propuesta.

R.- Se informa que la cuenta en bolivianos del Club de Tenis La Paz se encuentra indicada dentro del pliego de condiciones, página 16.

2. Las garantías a primer requerimiento demandan mayores condiciones a los proponentes y son dedicadas sobre todo a obras públicas. Tratándose de una empresa privada se solicita la posibilidad de evitar este tipo de garantías.

R.- Se dará cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del punto 10.1. del Pliego de Condiciones, que establece que las garantías deberán cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.



 <p>Club de Tenis La Paz</p>	<h2>ACTA</h2>	<p>Cod: R-GAF-17 Ver: 0</p>
---	---------------	---------------------------------

3. Al existir 2 alternativas para el cerco perimetral del terreno 1, ¿cómo se llenarán los formularios de la propuesta?

R.- Se deberán duplicar los formularios A1, B1, B4, C3 (uno por alternativa). Se reitera que la propuesta económica total vendrá en dos versiones:

PRIMERA: resulta de la sumatoria de los cercos perimetrales = terreno 1 + terreno 2 + terreno 3. (Formularios A1a, B1a, B4a, C3a)

SEGUNDA: resulta de la sumatoria de los cercos perimetrales = terreno 1 alternativa placa + terreno 2 + terreno 3. (Formularios A1b, B1b, B4b, C3b)

La garantía de seriedad de propuesta se debe obtener tomando en cuenta el valor mayor resultante entre la PRIMERA y SEGUNDA versión del presupuesto

4. Existe una discrepancia en el pliego sobre el plazo de vigencia de la garantía de seriedad de propuesta, numeral 10.2.1

R.- Se aclara que a vigencia de la garantía deberá ser de treinta (30) días calendario

5. El pliego de condiciones indica que se exigirá una garantía adicional en caso de que la propuesta adjudicada este 85% por debajo del precio referencial, sin embargo, no se ha dado a conocer el precio referencial.

R.- Se aclara que el Club asumirá el promedio de las propuestas recibidas como parámetro de referencia únicamente para este apartado de las condiciones del pliego (GARANTIAS), situación que se regularizará a través de la enmienda al pliego de condiciones.

6. Se solicita aclarar la modalidad PRECIO EVALUADO MAS BAJO como método de selección y adjudicación.

R.- Se trata del método de selección y adjudicación previsto para la presente convocatoria que considera dentro del proceso de evaluación de aquellas propuestas habilitadas, las siguientes etapas:

- a) Revisión aritmética, conforme se indica en el pliego de condiciones, página 9 y 10
- b) Revisión del análisis de precios unitarios para verificar su racionalidad. Distorsiones injustificadas en los precios unitarios con relación a costos razonables o determinación inadecuada de la producción/rendimiento de un equipo, mano de obra y materiales, podrán determinar la descalificación de una propuesta.
- c) Determinación de la propuesta con el precio evaluado más bajo, conforme se indica en el pliego de condiciones, página 11
- d) Evaluación de la propuesta técnica, conforme se indica en el pliego de condiciones, página 11



# ACTA

Cod: R-GAF-17

Ver: 0

Es altamente recomendable que los proponentes realicen un análisis minucioso y detallado de los precios unitarios en cada aspecto, como materiales, mano de obra, herramientas y equipos.

Esta información detallada facilitará una evaluación precisa de los costos asociados al proyecto, del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la comprensión correcta del alcance del proyecto.

- 7. El margen de preferencia se suele aplicar en licitaciones internacionales con el objetivo de brindar ventajas a las empresas nacionales. Sin embargo, en este caso en particular, no se considera pertinente su aplicación.

R.- La respuesta es afirmativa, no tiene ningún efecto al tratarse de proponentes nacionales en su conjunto. Sin embargo es importante poner en claro que, aquellos proponentes que no soliciten el margen de preferencia en el formulario A-1 (Presentación de Propuestas) siendo que cumplen con la o las condiciones, no se les aplicará el margen de preferencia y quedaran en desventaja competitiva con los demás proponentes que si soliciten el margen de preferencia.

- 8. La elaboración de la propuesta para el terreno 3 demanda mayor planificación y visitas al lugar, por tanto, se solicita ampliación de plazo para la presentación de propuestas.

R.- Debido al estrecho calendario del proceso y con la finalidad de dar una respuesta inmediata, se somete la decisión a votación por parte de los proponentes asistentes dando como resultado una ampliación de plazo en dos (2) días calendario, modificando el programa del proceso de la siguiente manera:

Actividad	Día	Mes	Año	Hora	Min	Lugar
Fecha límite de Presentación de Propuestas	31	05	2023	10	00	Av. Arequipa No. 8450 en la zona de La Florida de la ciudad de La Paz (Recepción)
Fecha límite de Apertura de Propuestas				10	30	

La reunión informativa de aclaración culmino a Hrs. 11:25 a.m.

Ing. Orlando Aldunate  
Gerencia de Proyectos

Ing. Marco A. Paco Vargas  
Jefatura de Adquisiciones y Activos Fijos